

Control: Confusión Sexual, aplicación de plaguicidas.



SAG
Ministerio de
Agricultura

Gobierno de Chile



En esta presentación...

- Confusión Sexual: Instalación en predios, número de hectáreas instaladas.
- Plaguicidas autorizados
- Programas de Manejo para uva con manejo convencional y orgánico.
- Peso de los difusores para determinar aproximadamente la liberación de la feromona en el ambiente.

CONFUSION SEXUAL

DIFUSOR	FEROMONA POR DIFUSOR	DOSES	COSTO POR DIFUSOR	COSTO POR ha
ISONET L	172 mg	500/ha	USD 0,46	USD 230/ha
RAK 2 PLUS	350 mg	350/ha	USD 0,62	USD 217/ha

Isonet L : Arysta Lifesciences

Rak 2 plus: BASF

La compra la realiza el SAG y la instalación los productores con fiscalización del SAG.

Se instalan dentro del área de control, 1km alrededor de la captura:

- Predios positivos
- Predios con manejo orgánico que se ubican dentro del área de control, que no necesariamente tienen capturas



INSTALACIÓN EN LOS PREDIOS

Se instala preferentemente previo al inicio del primer vuelo.

Se solicita al predio los datos de distancia de plantación por cuartel y superficie total del predio.

En el plan de instalación se estipula cada cuantas plantas se deben instalar los difusores en cada cuartel del predio.

Se solicita una cantidad de trabajadores, según la superficie del predio, que estén disponibles en una fecha acordada para la instalación de la Confusión Sexual.

Se hace entrega a los agricultores de los difusores mediante el "Acta de entrega de Confusión Sexual".

El primer día de instalación, el SAG realiza charla explicativa a los trabajadores del predio que realizarán la tarea de instalación



INSTALACIÓN EN LOS PREDIOS

En una jornada de trabajo de 8 horas, 1 persona instala en promedio:

Isonet L : 1,5 a 2 hás, Rak 2 plus: 2 a 3 has

La instalación se realiza en el sector de la planta donde no llegue el sol de la tarde, en Chile, lado sur-oriente, a la altura de los racimos.

Isonet L solo se puede instalar en la madera, mientras que Rak 2 plus se puede instalar en la madera o el alambre, de preferencia nosotros instalamos en la madera para que con la poda el difusor sea retirado de la planta.

Dependiendo de la superficie del predio, se fiscaliza al inicio, en la mitad y al final de la instalación.

En caso de devolución de difusores se devuelven al SAG mediante "Acta de devolución.





PROGRAMA DE CONTROL OFICIAL *Lobesia botrana* (PCOLB)

ACTA DE ENTREGA Y OBLIGACIONES EN LA INSTALACIÓN Y USO DE EMISORES DE CONFUSIÓN SEXUAL PARA *Lobesia botrana*

En el marco del Programa de Control Oficial de Vid *Lobesia botrana* (PCOLB), Decreto Ley 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) por medio de la Resolución N° 2109 de 2008 y modificada por Resolución 476 de 2009 ha dispuesto la ejecución de medidas fitosanitarias en el área reglamentada, entre las que se incluyen utilizar emisores de confusión sexual.

A través del presente documento se formaliza la entrega de los emisores de Confusión Sexual, a predios ubicados en áreas reguladas y las obligaciones a las que estará sujeto el dueño, arrendatario o tenedor del predio (por medio de su representante legal).

FECHA DE ENTREGA: / / 20.....

NOMBRE DUEÑO, ARRENDATARIO O TENEDOR DEL PREDIO:

RUT DUEÑO, ARRENDATARIO O TENEDOR DEL PREDIO:

NOMBRE PREDIO*:

NÚMERO INTERNO SAG (ID):

DIRECCIÓN:

REPRESENTANTE LEGAL *:

RUT: *

RESPONSABLE TÉCNICO DE LA INSTALACIÓN Y MANEJO*:

SUPERFICIE VID TOTAL*: (ha)

SUPERFICIE TOTAL A INSTALAR EMISORES*: (ha)

FECHA MÁXIMA DE TÉRMINO DE INSTALACIÓN: / / 20.....

NÚMERO DE EMISORES ENTREGADOS: UNIDADES

TIPO DE EMISORES INSTALADOS (NOMBRE TÉCNICO O COMERCIAL)

OBLIGACIONES DEL DUEÑO, ARRENDATARIO O TENEDOR DEL PREDIO

- Se deberá designar un responsable técnico ante el SAG que será la contraparte a cargo de la actividad de instalación de los emisores*.
- Se hará entrega junto a este documento el plan de Instalación de Emisores de Confusión Sexual, el cual debe ser devuelto al SAG con la información solicitada con fecha tope de entrega día*.....
- Los emisores deberán ser instalados en los cuarteles de acuerdo a la superficie de éstos y distribuidos de acuerdo al marco de plantación, lo que se detallará en anexo adjunto en el que se indica: Identificación cada cuarte/Superficie/Distancia de plantación /N° Plantas por hectárea/N° Emisores a instalar*.
- Los emisores deberán ser instalados y manejados de acuerdo a las recomendaciones técnicas del SAG y de la empresa proveedora. Correspondiendo al SAG su fiscalización.
- El predio deberá disponer del personal suficiente para la adecuada instalación de los emisores y para la ejecución en los plazos fijados por el SAG*.
- Los emisores no podrán reubicarse y sólo podrán ser retirados con autorización SAG.
- El no cumplimiento de lo antes señalado, facultará al SAG para iniciar las acciones legales y la aplicación de sanciones si correspondiera, de acuerdo a lo señalado en la Ley 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y el Decreto Ley 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola.

.....
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
O RESPONSABLE TÉCNICO

.....
NOMBRE INSPECTOR SAG

.....
CÉDULA DE IDENTIDAD: *

.....
FIRMA INSPECTOR SAG



PROGRAMA DE CONTROL OFICIAL *Lobesia botrana* (PCOLB)

ACTA DE ENTREGA, INSTALACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE EMISORES DE CONFUSIÓN SEXUAL PARA *Lobesia botrana*

En el marco del Programa de Control Oficial de *Lobesia botrana* (PCOLB), Decreto Ley 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) por medio de la Resolución N° 2109 de 2008 y modificada por Resolución 476 de 2009 ha dispuesto la ejecución de medidas fitosanitarias en el área reglamentada, entre las que se incluyen utilizar emisores de confusión sexual.

A través del presente documento se formaliza la recepción total de emisores de feromonas del Servicio al predio, la cantidad de emisores instalados en el predio y la cantidad de emisores que son devueltos al Servicio.

FECHA DE ACTA: / / 20.....

NOMBRE DUEÑO, ARRENDATARIO O TENEDOR DEL PREDIO:

RUT DUEÑO, ARRENDATARIO O TENEDOR DEL PREDIO:

NOMBRE PREDIO:

NÚMERO INTERNO SAG (ID):

DIRECCIÓN:

REPRESENTANTE LEGAL:

RUT: *

RESPONSABLE TÉCNICO DE LA INSTALACIÓN Y MANEJO:

SUPERFICIE VID TOTAL: (ha)

SUPERFICIE TOTAL A INSTALAR EMISORES: (ha)

FECHA DE TÉRMINO DE INSTALACIÓN: / / 20.....

NÚMERO TOTAL DE EMISORES ENTREGADOS: UNIDADES

NÚMERO DE EMISORES INSTALADOS EN EL PREDIO: UNIDADES

NÚMERO DE EMISORES DEVUELTOS A SAG: UNIDADES

TIPO DE EMISORES INSTALADOS (NOMBRE TÉCNICO O COMERCIAL)

.....
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
O RESPONSABLE TÉCNICO

.....
NOMBRE INSPECTOR SAG

.....
CÉDULA DE IDENTIDAD: *

.....
FIRMA INSPECTOR SAG

INSTALACIÓN EN LOS PREDIOS



PLAN DE INSTALACIÓN DE EMISORES DE CONFUSIÓN SEXUAL

ID POCLE :
 REGIÓN :
 PROVINCIA :
 COMUNA :
 PREDIO :

PRODUCTOR :
 ROL / ID :
 DIRECCIÓN :
 ENCARGADO :
 TELÉFONO :
 EMAIL :

TOTAL HAS :
 TOTAL EMISORES :

 FECHA INICIO INSTALACIÓN :
 PERSONAL REQUERIDO :
 DIAS REQUERIDOS PARA INSTALACIÓN :

CROQUIS N°	NOMBRE CUARTEL	FECHA INICIO	FECHA TÉRMINO	VARIEDAD	SUPERFICIE (HAS)	MARCO DE PLANTACIÓN	CONDUCCIÓN	DENSIDAD (PL/HA)	N° EMISORES / CUARTEL CALCULADO	N° REAL DE EMISORES INSTALADOS POR CUARTEL	DISTRIBUCIÓN DE EMISORES EN CUARTEL	OBSERVACIONES


NOTA :
 - COMENZAR (IDEALMENTE) LA INSTALACIÓN DE EMISORES SEXUALES POR LA PRINCIPAL ENTRADA DE VIENTO AL CUARTEL.
 - EVITAR EXPOSICIÓN DIRECTA AL SOL CREPUSCULAR.
 - ES OBLIGATORIO USAR GUANTES PARA MANIPULAR LOS EMISORES.
 - NO COLOCAR UN EMISOR EN LA MISMA PLANTA DONDE HAY INSTALADA UNA TRAMP.
 - ESTE DOCUMENTO DEBE SER DEVUELTO CON TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA A SAG AL FINALIZAR INSTALACION DE EMISORES (FECHA TOPE ENTREGA ~~del productor~~) Y UNA COPIA DEBE QUEDAR EN EL PREDIO.

 NOMBRE Y FIRMA ENCARGADO DE CAMPO

 NOMBRE Y FIRMA SUPERVISOR SAG

HECTAREAS INSTALADAS CON CONFUSIÓN SEXUAL

REGION	TEMPORADA 2008/09		TEMPORADA 2009-10		TEMPORADA 2010-11	
	HAS INSTALADAS	PREDIOS CON CONFUSIÓN SEXUAL	HAS INSTALADAS	PREDIOS CON CONFUSIÓN SEXUAL	HAS INSTALADAS	PREDIOS CON CONFUSIÓN SEXUAL
ATACAMA	0	0	55,80	5	16	8
COQUIMBO	33	2	214,36	58	78	96
VALPARAISO	41	6	695,38	48	214	21
METROPOLITANA	9.520	238	5.378,46	143	7.453	196
O'HIGGINS	1.180	15	7.346,00	193	8.462	294
MAULE	5.436	161	4.203,84	195	4.443	170
BIO BIO	0	0	0,00	0	0	0
ARAUCANIA	0	0	0,00	0	0	0
TOTAL	16.210	422	17.894	642	20.667	785



Lista de plaguicidas autorizados y
Programas de Manejo para uva de
mesa, vinífera y pisquera



Lista de plaguicidas autorizados

- El SAG realiza la evaluación y autorización de todos los plaguicidas que se utilizan en la agricultura chilena, según los requerimientos establecidos en la Resolución N°3.670 de 1999. (Nombre Comercial y plaga que controla que esten presenten en el país)
- Los plaguicidas que se han autorizado para el control de *L. botrana* en el país tienen todos registro SAG, no obstante, para ampliar el uso en el control de *L.botrana*, el SAG emite una **resolución exenta** que alude una **declaración de eficacia** emitida por la empresa química titular de la autorización del plaguicida, en la cual se indican las recomendaciones técnicas del plaguicida para el control de *L. botrana*.

Resolución Exenta



MODIFICA RESOLUCION N° 4350 DE 2008 QUE AUTORIZO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CONTROL OFICIAL PARA LA ERRADICACION DE LA PLAGA DENOMINADA POLILLA DEL RACIMO DE LA VID (*Lobesia botrana*), EL USO DEL PLAGUICIDA "TALSTAR 10 EC".

EXENTA

SANTIAGO, 12 MAY 2010

2839

N° _____ / VISTOS : Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; el Decreto Ley N° 3.557 de 1980, que establece disposiciones sobre Protección Agrícola; y las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N° 3.613 de 2005 y N° 2.109 de 2008 y la solicitud de ACRES S.A., y

CONSIDERANDO

1. Que, es necesario disponer de las medidas de control fitosanitario necesarias para contener el avance de la plaga *Lobesia botrana* y erradicarla del país.
2. Que, para este propósito el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) está facultado para establecer las medidas de control que estime necesarias, en resguardo del patrimonio fitosanitario nacional.
3. Que, entre las medidas de control de esta plaga cuarentenaria es necesario el uso de plaguicidas.
4. Que, el artículo 34° del Decreto Ley 3.557 de 1980, permite que el SAG, por autorización expresa, otorgue un uso distinto a un plaguicida ya autorizado.
5. Que se ha tenido a la vista la HE N° 38 de 26 de Abril de 2010, del Jefe del Programa de Control Oficial *Lobesia botrana*, donde adjunta una presentación de la empresa ACRES S.A. de fecha 12 de Enero de 2010 respecto a una nueva declaración de eficacia del plaguicida "TALSTAR 10 EC", autorización SAG N° 1663, para el control de la plaga denominada polilla del racimo de la vid, documento que reemplaza a la declaración de eficacia de fecha 01 de Agosto de 2008 que se cita en la Resolución del Servicio N° 4350 de 2008.

RESUELVO

1. Modifícase la Resolución del Servicio N° 4350 de 12 de Agosto de 2008, en el sentido que se autoriza el uso del plaguicida "TALSTAR 10 EC" en el marco del Programa Oficial para la erradicación de la plaga denominada polilla del racimo de la vid (*Lobesia botrana*), en los términos establecidos en la declaración de eficacia presentada por la empresa ACRES S.A., indicada en el quinto considerando y que es parte integrante de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



GRISEL MONJE VILDOSOLA
INGENIERO AGRONOMO

JEFA DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL

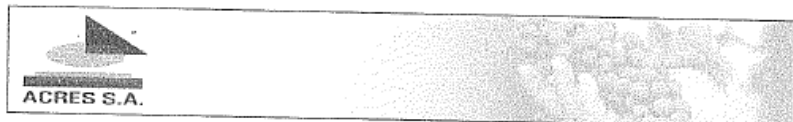
IFC/JRL
N° 0800

FOLIOSCAN
N° 223606

Distribución:

Interesado (ACRES S.A., Av. Bustamante 30 Of. 72, Stgo).
Dirección Nacional.
Direcciones Regionales.
División Jurídica.
División Protección Agrícola y Forestal.
Programa Control Oficial *Lobesia botrana*.
Subdepartamento Plaguicidas y Fertilizantes.
Unidad Normativa.
Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias.
Oficina de Partes.

Declaración de eficacia



Santiago, 22 de noviembre de 2010

SEÑORA:
GRISEL MONJE VILDOSOLA
JEFA DE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
AV. PRESIDENTE BULNES N° 140
SANTIAGO

At: Señor Carlos Lobos / Departamento de Protección Agrícola y Forestal / Jefe Programa de Control oficial *Lobesia botrana*.

Ref: Declaración de eficacia del plaguicida **TALSTAR 10 EC, BIFENTRINA, NUMERO DE AUTORIZACION SAG 1.663** para el control de *Lobesia botrana* en vides de mesa, pisco y vinífera en Chile.

ACRES S.A. Certifica que es posible recomendar el uso del insecticida **TALSTAR 10 EC, NUMERO DE AUTORIZACION SAG 1.663**, para el control de *Lobesia botrana*, el cual es efectivo y selectivo en variedades de vid de mesa, pisco y vinífera.

TALSTAR 10 EC para el control de *Lobesia botrana* puede ser aplicado, 2 VECES durante la temporada, desde 100% caída de caliptra hasta Pinta dependiendo de las restricciones en los países de destino de la producción.

La concentración recomendada de **TALSTAR 10 EC** para el control de *Lobesia botrana*, es 40 CC / HL. Ofreciendo un periodo de protección de 14 días por aplicación. *(1)

BIFENTRINA, ingrediente activo de **TALSTAR 10 EC**, actúa por CONTACTO E INGESTION y controla LARVAS.

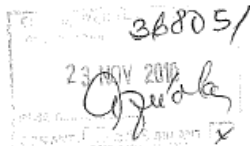
BIFENTRINA Tiene tolerancia en vides en Chile según se indica en el cuadro siguiente:



Ingrediente activo	Uva (ppm)	Periodo de Carenia (días)	Fuente *(3)
Bifentrina	0,2*	15	Resolución N° 33 de 2010, MINSAL

Para Chile la carencia es de 15 días *(2)

Raúl Luna Catalán
Gerente Técnico Acres S.A.



MOMENTO DE APLICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	INGREDIENTE ACTIVO	EMPRESA QUÍMICA
IV-IE	INSEGAR 050 WG	Fenoxycarb	Syngenta S.A.
	AVAUNT 30 WG	Indoxacarb	Dupont Chile S.A.
	CASCADE 100 DC	Flufenoxuron	Basf Chile S.A.
	ALSYSTIN 480 SC	Triflumuron	Bayer Cropscience
	SORBA 050 EC	Lufenuron	Syngenta S.A.
	INTREPID 240 SC	Methoxyfenozida	Dow AgroSciences Chile S.A
IE	BTO	<i>Bacillus thuringiensis</i>	Sociedad Agrícola Terragenesis
	DIPEL WG	<i>Bacillus thuringiensis</i>	Valent Biosciences Chile S.A.
	JAVELIN WG	<i>Bacillus thuringiensis</i>	Certis Chile
	SUCCESS 48	Espinosad	Dow AgroSciences Chile S.A.
	ENTRUST	Espinosad	Dow AgroSciences Chile S.A.
	MIMIC 2F	Tebufenozida	Dow AgroSciences Chile S.A
ME	NEEM-X	Azadirachtina	Connexion Ltda
	TALSTAR 10 EC	Bifentrina	Acres S.A.
	CAPTURE 10 EC	Bifentrina	Acres S.A.
	ABAMITE	Abamectina	Arysta Lifescience Chile S.A.
	VERTIMEC 018 EC	Abamectina	Syngenta S.A.
	FENOS 480 SC	Flubendiamida	Bayer Cropscience
	CORAGEN	Clorantraniliprole	Dupont Chile S.A.

38 plaguicidas autorizados por nombre comercial (25 ingredientes activos)

MOMENTO DE APLICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL	INGREDIENTE ACTIVO	EMPRESA QUÍMICA
ME (máxima eclosión)	SELECRON 720 EC	Profenofos	Syngenta S.A.
	BULL CS	Gamma-cihalotrina	Acres S.A.
	LORSBAN 75 WG	Clorpirifos	Dow AgroSciences Chile S.A.
	PIRINEX 25 CS	Clorpirifos	Magan Chile Ltda.
	IMIDAN 70 WP	Fosmet	Basf Chile S.A.
	ACIFON 35 WP	Azinfos-metilo	Anasac
	GUSATHION 35 WP	Azinfos-metilo	Magan Chile S.A.
	COTNION 35 WP	Azinfos-metilo	Magan Chile S.A.
	ORTHENE 75 SP	Acefato	Arysta Lifescience Chile S.A.
	KUIK 90 SP	Metomilo	Rotam de Chile Agroquímica Ltda
	GREKO 90 SP	Metomilo	Anasac
	BALAZO 90 SP	Metomilo	Point Chile
	METOMIL 90% SP	Metomilo	Arysta Lifescience Chile S.A.
	LANNATE 90	Metomilo	Dupont Chile S.A.
	BULLDOCK 125 SC	Beta-cyfluthrin	Bayer Cropscience
	HALMARK 75 EC	Esfenvalerato	Valent Biosciences Chile S.A.
	KARATE ZEON	Lambda-cihalotrina	Syngenta
	ZERO 5 EC	Lambda-cihalotrina	Anasac
PROCLAIM 05 SG	Benzoato de emamectina	Syngenta S.A.	

Programas de Manejo uva Convencional



Regiones con estaciones de monitoreo (Región Metropolitana, O'Higgins y Maule):

Generación	N° tratamientos	Excepción	Momento de aplicación	Plaguicida
Primera	2	Metomilos, <i>Bacillus thuringiensis</i> , <i>Azadiractina</i> , 2 tratamientos para igualar del resto de los plaguicidas, excepto en 3 G	Determinado por SAG, según los datos obtenidos en las Estaciones de Monitoreo, con avisos en IV-IE, IE y ME.	Decide el agricultor alguno de la lista de plaguicidas autorizados
Segunda	1			
Tercera	1			

Regiones sin estaciones de monitoreo:

Estrategia días grados			
Estadio	Generación		
	Primera	Segunda	Tercera
Huevo	75 °D	65°D	75°D
Larva	170°D	255°D	255°D
Pupa	130°D	130°D	130°D

Modelisation de l'évolution de l'Eudemis de la vigne pour la région midi-pyrénées, Touzeau J. 1981.

A scenic landscape photograph showing a valley with a small village, vineyards, and mountains. The foreground is dominated by a lush green vineyard with rows of grapevines. In the middle ground, a small village with several buildings and trees is nestled on a hillside. The background features large, rugged mountains under a clear blue sky. The text "Programas de Manejo para viñedos orgánicos" is overlaid in white on the lower part of the image.

Programas de Manejo para viñedos orgánicos

Regiones con Estaciones de Monitoreo, (Región Metropolitana, O'Higgins y Maule).

Generación	N° tratamientos	Momento de aplicación	Plaguicida
Primera	2	Determinado por SAG, según el monitoreo de huevos en las Estaciones de Monitoreo con avisos en IV-IE, IE y ME	Decide el agricultor algún plaguicida de la lista de autorizados que pueda ser utilizado en agricultura orgánica
Segunda	2		
Tercera	1		

Sin estaciones de monitoreo:

Estrategia días grados			
Estadio	Generación		
	Primera	Segunda	Tercera
Huevo	75 °D	65°D	75°D
Larva	170°D	255°D	255°D
Pupa	130°D	130°D	130°D

Modelisation de l'évolution de l'Eudemis de la vigne pour la région midi-pyrénées, Touzeau J. 1981.

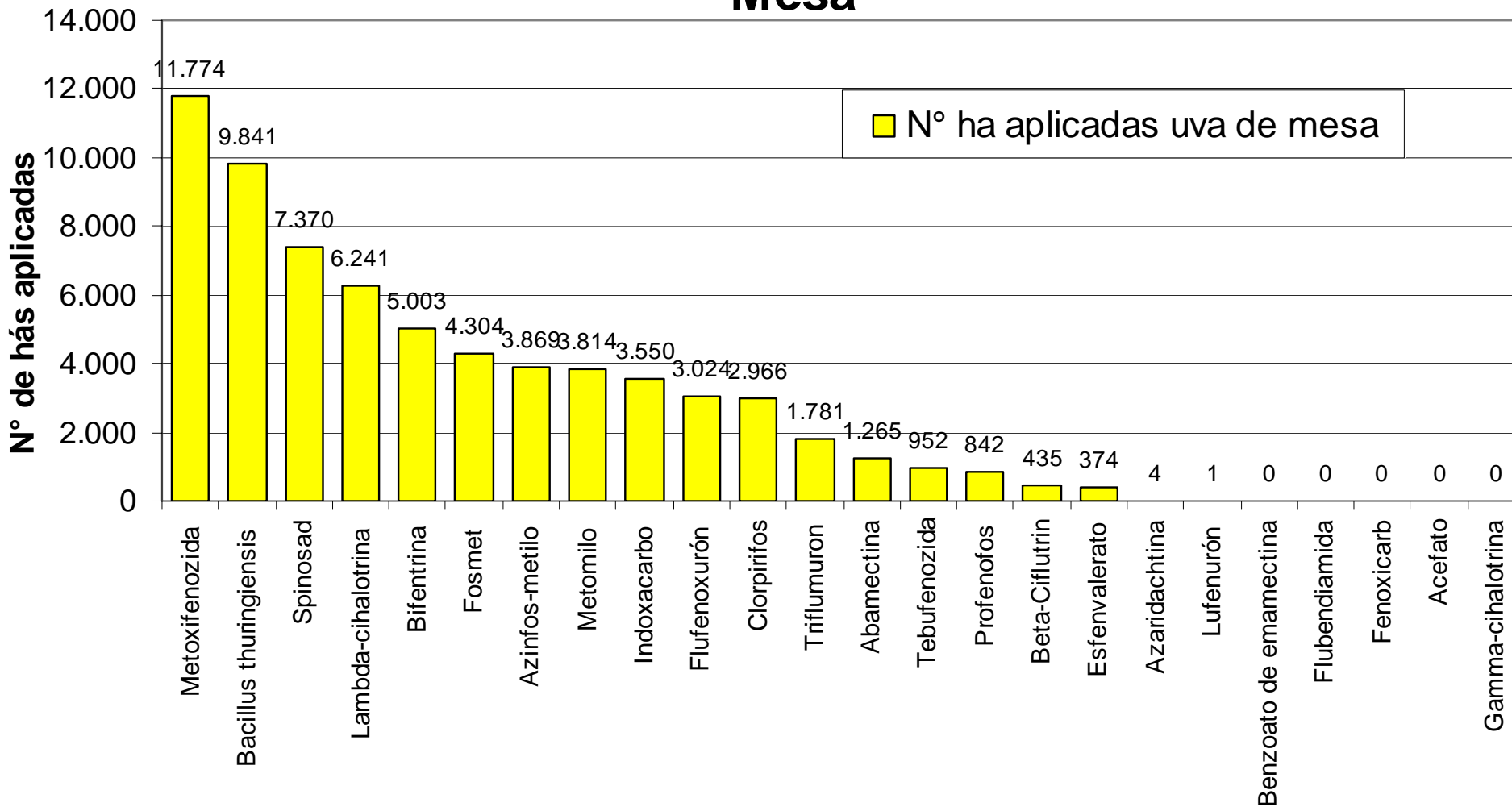


RANKING DE PLAGUICIDAS TEMPORADA 2009-2010

Ranking de plaguicidas por superficie de aplicación

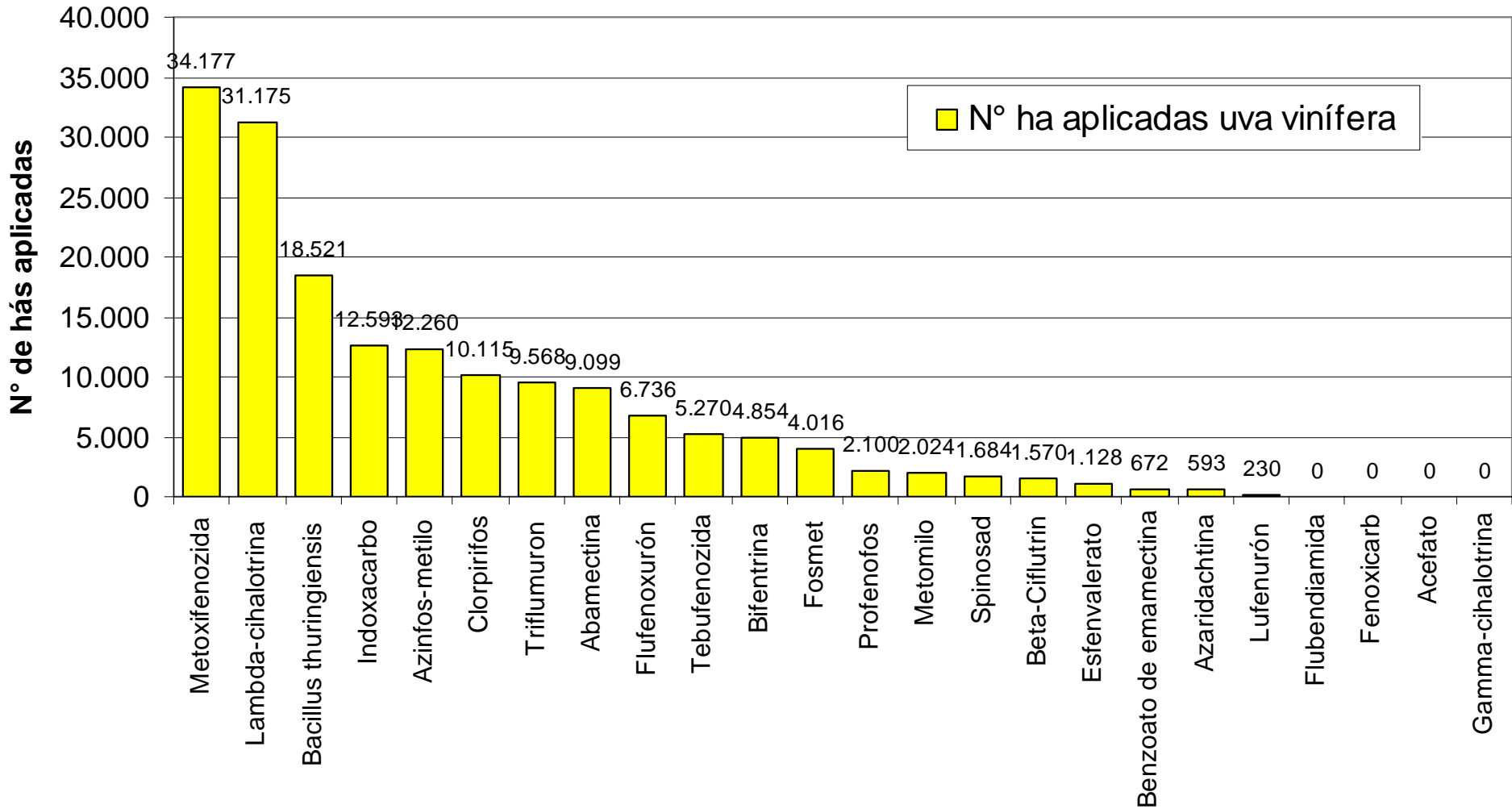
RANKING PLAGUICIDAS 2009-2010

Ingrediente activo : N° de Ha. PCOLB en Uva de Mesa



RANKING PLAGUICIDAS 2009-2010

Ingrediente activo : N° de Ha. PCOLB en Uva Vinífera





PESO DE DIFUSORES



PESO DE DIFUSORES

Temporada 2009/2010

- El objetivo de estos ensayos es conocer como se va produciendo en el tiempo la emisión de la feromona de una serie de difusores que han sido utilizados en la técnica de la confusión sexual, y al mismo tiempo comprobar si con la carga inicial de feromona que tiene cada tipo de difusor, es suficiente para poder llegar confundiendo a los machos hasta el final de la 3ª generación.
- Las gráficas siguientes se comparan con el valor de emisión de 23 ± 8 mg/ha y hora, el cual, Ioratti et al. (2004) estima como suficiente para un buen control de *Lobesia botrana* en Trentino (Italia).

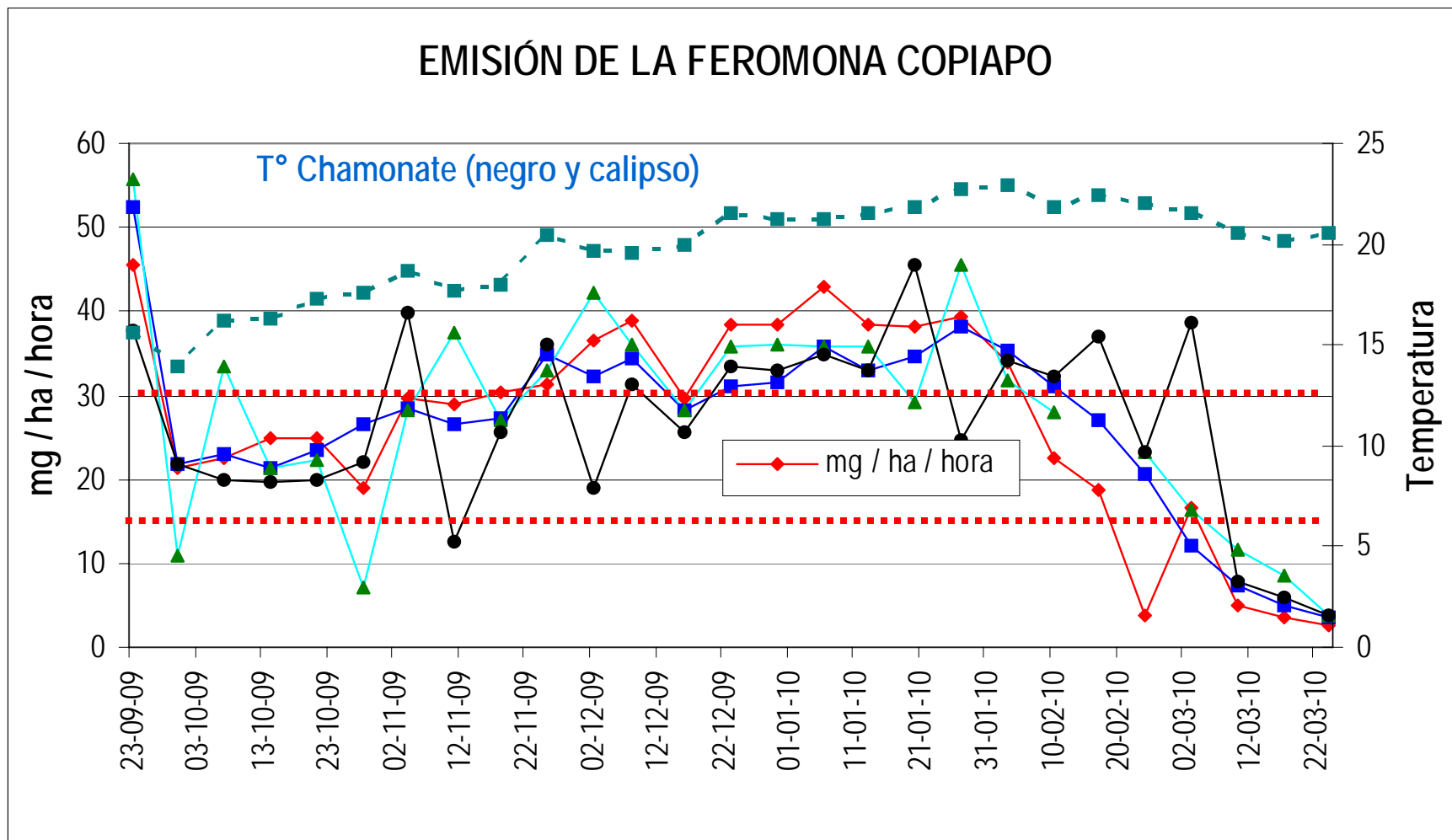
PESO DE DIFUSORES

Consideraciones:

Si bien este método nos da una idea clara de cómo se pierde la feromona a lo largo del tiempo, no es exacto, ya que puede ser afectado, por tierra pegada al difusor, humedad matinal, lluvias etc.

➤ Se realiza un cálculo en donde se asume que la emisión es constante durante todo el día, pero esta varia ya que depende de entre otros factores de la temperatura, viento, HR, etc.

➤ Se miden 10 difusores en pesa en miligramos, la diferencia en peso entre una medición y otra, se multiplica por la cantidad de emisores por has, se divide por la cantidad de horas que ha pasado entre una medición y la siguiente y se obtiene la cantidad de mg / ha / hr.

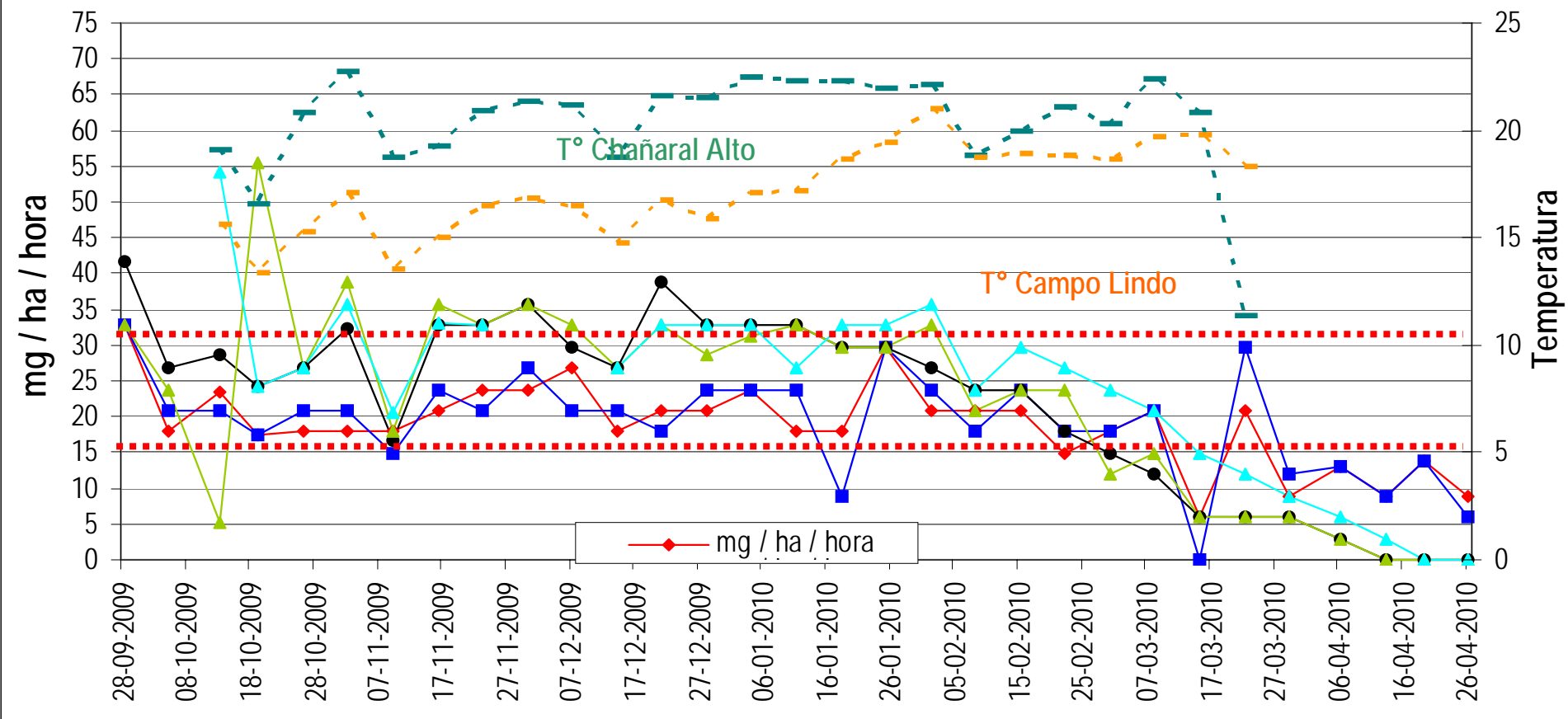


Promedios de las liberación fluctúan entre 29-30 mg/ha/hr, y la Desviación Standard de estos entre 7 y 10,7

IV Región: Limarí

Fecha de instalación: 21-09-09 Isonet L

EMISIÓN DE LA FEROMONA LIMARI

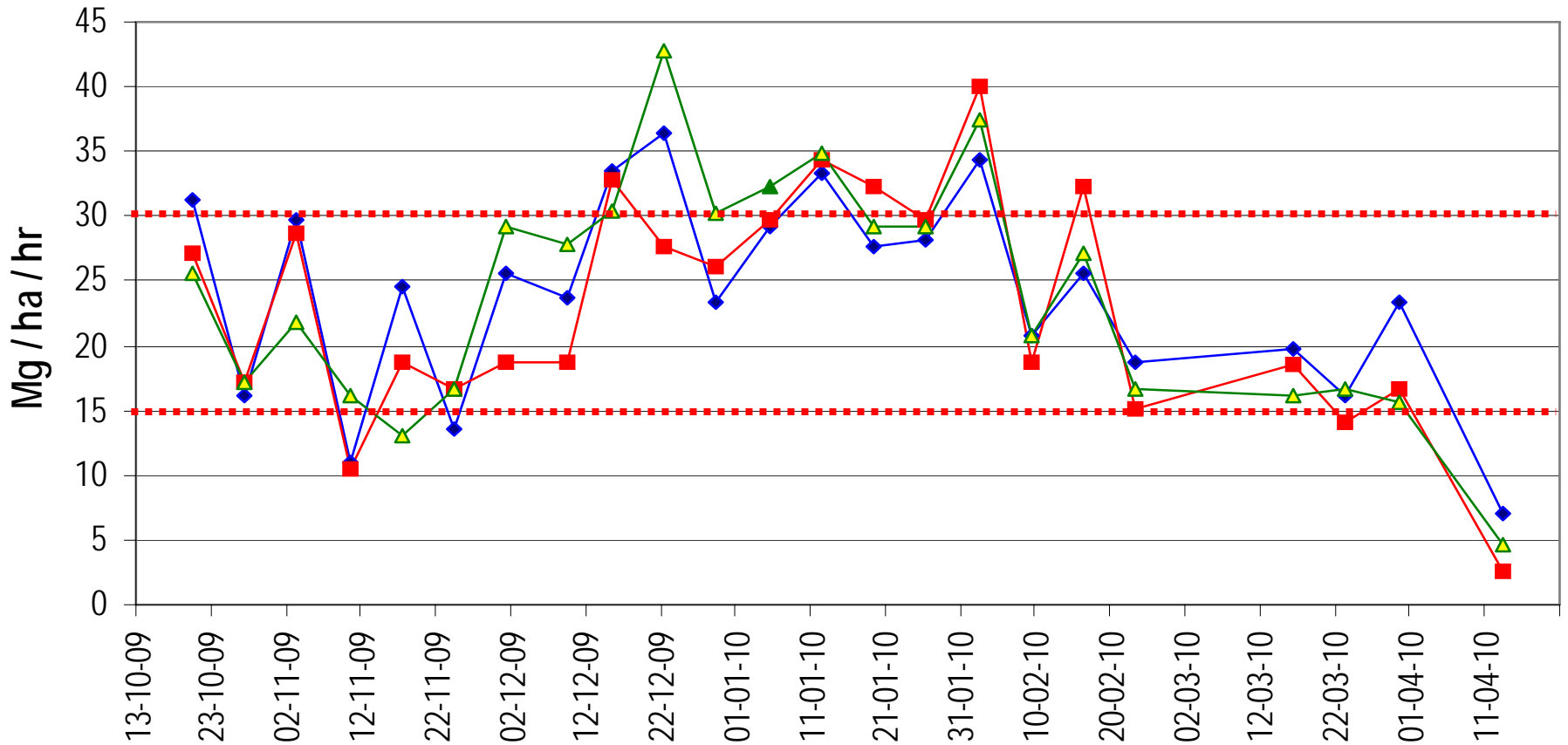


En el sector bajo, la emisión fluctúa entre 20-21 mg/ha/hr y la Desviación Standard entre 3-4
En el Sector alto la liberación de la feromona fluctúa entre 28-30 mg/ha/hr, mientras que la Desviación Standard entre 5 y 10.

REGIÓN METROPOLITANA:

Fecha de instalación: 13-10-09

EMISIÓN DE LA FEROMONA EL RETIRO RAK 2 PLUS



La emisión fluctúa entre 24.1 y 25.2 mg / ha / hr y Desviación Standard entre 7 y 8.1.

Gracias.



SAG
Ministerio de
Agricultura

Gobierno de Chile